

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias con escrito procedente de la Agencia Nacional de Tierras, por medio del cual se manifiesta respecto del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 384--108198. Queda para Proveer. **Tuluá, 09 de julio de 2021.**


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO
secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá Valle del Cauca**

AUTO No. 1313

Proceso: VERBAL REIVINDICATORIO

Demandante: MARÍA EUGENIA MATERÓN USMA

Demandado: OCTAVIO SÁNCHEZ VALBUENA

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00093-00

Tuluá, Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el escrito procedente de la Agencia Nacional de Tierras ANT, respecto a que el bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria 384-108198, es de carácter urbano, se pondrá en conocimiento de las partes para los fines que estime pertinentes.

En consecuencia, el **Juzgado Tercero Civil Municipal De Tuluá Valle,**

RESUELVE:

1°.- DEJAR en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, el escrito procedente de la Agencia Nacional de Tierras de Bogotá D.C.

2°.- INSTAR a la parte demandante en reconvenición, OCTAVIO SÁNCHEZ VALBUENA, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio N° 903 del 14 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

MARÍA STELLA BETANCOURT.

Firmado Por:

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca

Maria Stella Betancourt
Juez
Civil 002
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cartago

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8204f221cb4183e110d481e311fa9b6c5294f76aabbdf5d2c2c2382718eba9a

Documento generado en 27/07/2021 02:38:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca